



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000612-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a autorización por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la reapertura del camping de Sahagún con carácter estacional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El camping de Sahagún fue inaugurado, incluso con la presencia del Consejero de Turismo del momento, en el año 1987. Desde entonces se han invertido en mejoras del mismo, centenares de miles de euros. Era un proyecto de éxito que aportaba a las arcas municipales unos ingresos brutos directos superiores a los 250.000 € anuales; aparte el valor añadido que supone la presencia en gran parte del año de unas 600 personas, con el enriquecimiento humano, social, cultural y económico que ello implica.

Sin embargo, en 2020, al amparo de la nueva normativa, se decreta su cierre, en una rara forma de querer ayudar a la España vaciada que tanto se cacarea; y todo ello, aprovechando la coyuntura de la pretendida legalización de unas obras de ampliación de dicho camping.

El municipio de Sahagún pretende su reapertura estacional ya que queda acreditado que la inundabilidad del Camping entre Mayo-Octubre, es inexistente; no existe riesgo alguno para personas y/o bienes porque los datos históricos desde que hay constancia, así lo acreditan. Igualmente que la normativa nada dice sobre si la licencia de funcionamiento será anual, de temporada o estacional; ni en la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León ni en el DECRETO 9/2017, de 15 de junio, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de Camping en la Comunidad de Castilla y León se dice nada al respecto; por tanto, no se debe alegar lo que la Ley no dice.

Si hay voluntad política de resolver los problemas reales y de apoyo al mundo rural en la Región Leonesa y la España vaciada, esta como otras muchas, es una ocasión de oro para demostrarlo; y sin coste alguno para la administración autonómica; si fuese preciso modificar el citado Decreto de la Junta por una interpretación sesgada del mismo solo hace falta que el Consejero competente en la materia presente a la Junta de Consejeros en cualquiera de las múltiples sesiones que celebra, la modificación de dicho Decreto admitiendo expresamente dicha posibilidad y se publique seguidamente en el BOCyL.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Porque de todos es conocido que en otras autonomías no hay problema al respecto.

Por todo lo expuesto, planteo la siguiente:

PREGUNTA:

¿Tiene intención la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de autorizar la reapertura del Camping de Sahagún con carácter estacional (Mayo a Octubre), sin peligro para los usuarios como pretende el municipio, o van a seguir castigando injustamente al mundo rural y específicamente a Sahagún sin razones de peso para ello?

Valladolid, a 13 de junio de 2022

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es